

Buenos Aires, 27 de Diciembre de 2013

RES. PRESIDENCIA Nº/483 /2013

VISTO:

la Ley 31,

La Actuación CM Nº 24580 y 24581/13, la Resolución CM Nº 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Secretario General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, Dr. Alberto Lucchetti solicita el pase de la agente María Jimena Carranza al 0800-122-JUSBAIRES de la Secretaría General de la Cámara del fuero CAyT, manteniendo la categoría de revista.

Que la Dirección de Recursos Humanos informó que actualmente la agente Carranza se desempeña como Oficial interina en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 8, conforme Res. Pres. 935/13.

Que el Dr. Osvaldo Otheguy, titular del Juzgado de primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 8 y actual superior jerárquico de la agente Carranza ha prestado su conformidad al pase solicitado.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que habiendo recursos presupuestarios suficientes se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta por medio de la registración N° 263/11 2013.

Que mediante Resolución CM Nº 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

Art. 1º: Otorgar el pase a la agente María Jimena Carranza, LP 508, al 0800-122-JUSBAIRES de la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, manteniendo la categoría de revista.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Coordinación, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. Nº /483 /2013

Dr. Juan Manuel Olmos Presidente

Consejo de la Magistratura Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aire